


**ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

 Liberado: 2023-07-17
 Número de Rev: 1
 Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 ACTA N°: 1 de 2026

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA REALIZADA AL ALMACÉN COMERCIAL D040 MEDELLIN DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SR. PEDRO ESQUIVEL NÚÑEZ Asistencial I - 20
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$ 300,000,000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2025 A 31-05-2026
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de abril de 2026
Número de la última Auditoría Administrativa	:	No. 02.864.341 del 18/03/2024. Acta No. 01 de 2024.
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno Profesional OCI Tec. Jackeline Castillo Niño Técnico OCI

En la Ciudad de Medellín - Antioquia a los 19 días del mes de mayo del año 2026, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 03.200.136 del 11/05/2026.

1 OBJETIVOS:
General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D040 - Medellín.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D040 - Medellín.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 12.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/03/2026 al 22/05/2026.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D040 - Medellín correspondiente al primer cuatrimestre de 2026.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 039 del 17 de febrero del 2026 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2026".

Manual Dirección Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 12.

Procedimiento para la venta de explosivos y emulsiones Cód. IM OC GVE PR 016 Rev. 1

Procedimiento para el manejo de la cuenta fiscal almacenes comerciales Cód. IM OC GVE PR 015 Rev. 1

Procedimiento para la creación de clientes y facturación en SAP Cód. IM OC GVE PR 019 Rev. 1

Procedimiento para la recepción almacenamiento y entrega de producto terminado Cód. IM OC DAC PR 017 Rev. 1
Procedimiento para la venta de armas y municiones nacionales Cód. IM OC GVE PR 018 Rev. 1
Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18
Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DCO PR 001 Rev. 1
Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 7.
Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 7.
Instructivo seguridad y defensa Oficina Centrales Cód. IM OC OSD IN 002 Rev. 7
Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 — 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales

Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo 5: Mejorar la imagen institucional

Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

1710 - Oportunidades Disponibilidad de productos para cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes

1712 - Riesgos en Procesos Posibilidad de afectación de los inventarios de producto terminado por sobrante o faltante.

1714 - Riesgos en Procesos Posibilidad de que se presente un manejo inadecuado o irregular de los recursos de la Industria Militar y el favorecimiento a terceros en jornadas especiales, debido a debilidades en los controles de supervisión o vacíos en los procedimientos, lo que generaría una afectación

1716 - Riesgos Fiscales Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios

1717 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

1719 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

Nº	Descripción																		
1	Se realizó inventario de mercancías, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP en el Almacén D040 Medellín, observando novedades, referentes al tránsito de material ingresado, entregado al cliente sin facturación.																		
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de Ahorros No. 1902040796 del COLPATRIA SCOTIABANK , solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos de autocontrol y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, presentando novedades en el reintegro a la cuenta del Almacén Comercial de los meses febrero, marzo y abril, y ajuste del salario mínimo legal vigente 2026.																		
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 20 de mayo de 2026. Donde se presentaron observaciones frente a elementos dados de baja y sin uso.																		
4	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 21 de mayo de 2026, se evidenció en el Almacén D040 precintos de seguridad junto con la planilla registro, así: <table><tr><td>No.</td><td>20254858</td><td>a</td><td>20254864</td><td>=</td><td>7</td></tr><tr><td>No.</td><td>20200100839</td><td></td><td>20200100850</td><td>=</td><td>12</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>19</td></tr></table> Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Procedimiento para la recepción y almacenamiento, entrega de producto terminado Cód. IM OC GVE PR 017 formato "PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave.	No.	20254858	a	20254864	=	7	No.	20200100839		20200100850	=	12				TOTAL		19
No.	20254858	a	20254864	=	7														
No.	20200100839		20200100850	=	12														
			TOTAL		19														
6	El almacén se encuentra dentro de la Cuarta Brigada - Medellín - Antioquia, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.																		
7	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Medellín D040, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales Y PROTOCOLO DE AUTOCONTROL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Cód. IM OC DAC IF 029																		
8	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial Medellín D040																		
9	Al Almacén Comercial Medellín D040 realizó un auto arqueo, soportado con Oficio No. 02.929.484 de la Gerencia de ventas - Dirección de Almacenes comercial el 14 de agosto de 2024. D040-011 de 2024.																		
10	En verificación a la Caja menor del Almacén Comercial D040, se observa que a la fecha no se ha consignado el valor del ajuste del Salario Mínimo para la vigencia 2026, así mismo esta pendiente los reintegros de caja menor del mes de febrero, marzo y abril. En consulta con el proceso Gestión Financiera se indica actualización de las cuentas bancarias de los almacenes a la entidad financiera BBVA. Por tanto, no se han realizados los ajustes por migración de valores a las nuevas cuentas. Lo anterior de acuerdo al Oficio No. 03.203.385 "IM-CC-GFI Información sobre traslado de fondos a cuentas BBVA y cierre de cuentas anteriores."																		

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén D040 Medellín, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos devolutivos en servicio; Autorizaciones de venta, verificación de eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo, si aplica) y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	1,750,905	\$	8,754,525.00
Resolución No. 039 del 17 de febrero de 2026	5 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR - RECIBOS DE CAJA No. :		\$	493,400.00
Cuenta de cobro Servicio Mantenimiento de techos y cielo rasos Medellín	\$ 376,000.00		
Transporte Urbano Traslado a terminal de transporte ruta	\$ 80,000.00		
E569191565 Servicio envío sobre	\$ 19,450.00		
E69093345 Envío de Sobre	\$ 17,950.00		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$	5,242,982.00
Pendiente ajuste salario Mínimo Legal vigente	\$ 1,637,025.00		
Caja menor Febrero Oficio 03.170.292	\$ 2,593,511.00		
Caja menor Marzo Oficio 03.182.813	\$ 629,351.00		
Caja menor Abril Oficio 03.198.403	\$ 383,095.00		
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS N° 1902040796 del COLPATRIA SCOTIABANK)		\$	2,596,907.15
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 1,750,905	\$	421,250.00
SUBTOTAL		\$	8,754,525.00
Sobrante			14.15
Faltante			0.00
SUMAS IGUALES		\$	8,754,525.00
		\$	8,754,539.15

La diferencia de \$14,15 pesos corresponden al sobrante de moneda de \$50 pesos.

Último registro "Libro Caja Menor de autocontrol": Folio No. 46

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva digital, el cual se encuentra actualizado al mes abril y ajuste del mes de febrero y control de gastos mes de mayo, no presenta sus registros están en orden cronológico.

Ultimo registro en el libro de autocontrol se encuentra en el folio No: 46

No se lleva el Recibo Provisional de Caja Menor de acuerdo al PROTOCOLO DE GESTIÓN (CAJA MENOR, AVANCES Y OTROS GASTOS) Liberado: 2026-03-02 Número de Rev. 1 Cód. IM OC DAC IF 008

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 039 del 17 de febrero de 2026:

Diligenciamiento de los formatos "Informe legalización y Reembolso Gastos Caja menor Cód. IM OC DOF FO 002 Rev. 7, "Conciliación Bancaria Caja Menor" IM OC DCA FO23" y "Cierre de Fondo Caja Menor" IM OC DOF FO 012 mensualmente, firmados por el Representante del Almacén y enviados a la Dirección de Almacenes Comerciales para gestión.

No se observan gastos que superen el 20% (1750905)

7.2 Movimiento y Conciliación Bancaria

El responsable del Almacén reporta diariamente mediante Correo Electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras, el valor facturado por ventas denominación (Tarjeta de Crédito, consignaciones a bancos, depósitos anticipados, efectivo a banco) permitiendo conocer el total recaudado en el Día.

7.3 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D040 Medellín.

Se anexa listado "INVENTARIO FÍSICO DE MAYO DE 2026" de existencias, generado el 19/05/2026 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, grupo de artículos.

El funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES, IM OC DAC FO 046", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto.

7.4 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D040 Medellín, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta al 19 de mayo de 2026

Revisando selectiva la munición y los accesorios, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía), esta verificación se efectuó movilizand las mercancías.

7.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	40001	al No.	40100	Subtotal	100
No.	36501	al No.	36600	Subtotal	100
No.	34801	al No.	34900	Subtotal	100
No.	34901	al No.	35000	Subtotal	100
No.	35001	al No.	35100	Subtotal	100
No.	36601	al No.	36700	Subtotal	100
No.	36701	al No.	36800	Subtotal	100
No.	36801	al No.	36900	Subtotal	100
No.	36901	al No.	37000	Subtotal	100
No.	42901	al No.	43000	Subtotal	100
No.	43001	al No.	43100	Subtotal	100
No.	43101	al No.	43200	Subtotal	100
No.	34763	al No.	34800	Subtotal	38
TOTAL					1,238

No. Último permiso porte registrado: T0034762 entregado el 19 de mayo de 2026 Autorización SIAEM No. 2026031283

Planillas diligenciadas Formato "Entrega de permisos al DCCAE Y/O SCCAE" Cód. IM OC DAC F0 066 a corte 15 de mayo de 2026, firmadas por el jefe de la seccional DCCAE-45, donde se observa cantidad de Permisos de porte y tenencias con sus bolsillos entregados.

Según listado de Existencias valorizado a fecha de 19 de mayo de 2026 1238 Unds.

Conteo Físico: 1238 Unidades

Diferencia: No presentaron diferencias

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 11 paquetes sellados (Cant 1100), 1 paquete abierto (Cant. 100) y 38 permisos sueltos.

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	156301	al No.	156800	Subtotal	500
No.	195326	al No.	195400	Subtotal	75
TOTAL					575

No. Último permiso porte registrado: P00195325 entregado el 20 de mayo de 2026 Autorización SIAEM No. 2026031814

Planillas diligenciadas Formato "Entrega de permisos al DCCAE Y/O SCCAE" Cód. IM OC DAC F0 066 a corte 15 de mayo de 2026, firmadas por el jefe de la seccional DCCAE-45, donde se observa cantidad de Permisos de porte y tenencias con sus bolsillos entregados.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de mayo de 2026. 579 Unds.

Conteo Físico: 575 Unidades

Diferencia: 4 Unidades (Corresponde a permisos facturados durante la verificación física, vendidos así: Factura No. 9000519329 = Cant .1, No. 9000519348 = Cant .1, No. 9000519351 = Cant .1, No. 9000519444 = Cant. 1)

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 5 paquetes abiertos de 100 permisos cada uno y 75 permisos de porte sueltos.

Permisos dañados

Se verificó la existencia de dos permisos dañados por mala impresión en el Almacén Comercial D040 Medellín. Estos corresponden a los permisos de porte No. P0190574 y P0183101, remitidos por la Seccional SCCAE Medellín mediante los radicados No. 2026604000619371 del 20 de marzo de 2026 y No. 2026604000812841 del 16 de abril de 2026.

Con oficios No. 03.181.383 del 06 de abril de 2026 y No. 03.189.776 del 20 de abril de 2026, el responsable del almacén remitió a la Dirección de Almacenes Comerciales la solicitud de autorización "remesa permisos sin costo para porte con cargo a participación en ventas por permiso dañado".

Posteriormente, mediante Oficio No. 03.189.785 del 20 de abril de 2026, la Dirección de Almacenes Comerciales autorizó "al señor Asistencial para elaborar un pedido y salida de mercancía al cliente Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos con clase de documento de venta ZC1 Transacción MIGO para Permisos de Porte".

A raíz de esto, se observa la Salida de Material No. 4900877682 del 21 de abril de 2026, en la cual se relacionan dos permisos de reposición bajo los números P0190659 y P0190660.

Se recomienda remitir los permisos dañados para su disposición en el Almacén Comercial de Depósito General, teniendo en cuenta que ya no se encuentran en uso.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE PERMISOS DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS. Liberado: 2026/02/27 Número de Rev. 1 Cód. IM OC GVE IF 007

7.4.2 Armas

Nombre	Cant	Unidad	Valor	Observaciones
Escopetas	27	unidades	58,727,475	Se realizó revisión física a las armas de manera detallada, verificando estado del producto y número de serie de las mismas.
Pistolas	552	unidades	1,344,328,990	
Revólver	46	unidades	108,280,593	
	625	Total	1,511,337,058	

La verificación de armas se realizó al detalle en estuches individuales y verificación - cotejo minucioso de las codificaciones y números de serie en los lotes (arrumes de 10 armas) de Pistola Cordova compacta y de pistola cordova estándar cerrados con precinto original de fábrica, esto para garantizar la integridad del embalaje. Tras este procedimiento, se evidenció novedad en un pistola cordova compacta cód. 1000803, toda vez que físicamente se encuentra la serie No. 24C08188, sin embargo en listado de armas del almacén registrado en el sistema SAP registra la serie No. 24C08124. De acuerdo a consulta con el responsable del almacén la novedad se presentó por el movimiento de 506 armas pertenecientes y remesadas al almacén de corozal que posteriormente de se enviaron a custodia a Medellín por cancelación del evento y remesadas la segunda semana de mayo a este último almacén y cargadas a los inventarios del mismo para su comercialización. El almacén general al efectuar revisión del material remesado a corozal identifica la novedad. Por consiguiente mediante Oficio No. 03.203.742 del 19 del mes mayo de 2026 el responsable del almacén Medellín D040 solicita a la Dirección de Almacenes Comercial "Autorización de remesa entre almacén Medellín y general para realizar el traslado interno en SAP del serial errado", con Oficio No. 03.204.518 del 20 de mayo de 2026, la dirección de almacenes comerciales "Autoriza al responsable del almacén comercial Medellín, a realizar los movimiento en SAP" evidenciando subsanación de la novedad encontrada.

7.4.3 Municiones

La verificación de las municiones se realizó al detalle en cajas destapadas y selectivo en cajas selladas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 19 de mayo de 2026, así:

Grupo	Material	Cantidad	Unidad	VALOR
10112	Munición Nacional	119,000	und	\$ 170,754,225
50000	Munición Importada	196,250	und	\$ 273,928,121
	Total	315,250	und	\$ 444,682,346

Nota: Se recomienda gestionar la venta del material No. 5000004 "Munición Aguila.40" Cantidad: 1500 unds, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2024 (Lote: 2016 Cant. 1000) y vigencia 2022 (Lote: 00029119 Cant. 500) no presentan movimiento generando baja rotación y riesgo de obsolescencia técnica por el tiempo transcurrido desde su fabricación.

7.4.4 Grupo de Explosivos

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado de Almacén Comercial D040 - Medellín, No se evidencian explosivos de acuerdo al los inventarios:

Se evidencia libro de entrega de explosivos, así:

Libro de Entrega Explosivos

Último Folio Registrado: 267 - 268

Factura del 07 de mayo de 2026

Cliente Mineral el Roble SAS - Factura No. 9000517351 - CT900205843

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000001	Anfo flexar	10000	kgs
1000432	Indugel plus AP 26 x 250 mm	5000	kgs
1000433	Indugel plus AP 26 x 250 mm	20000	kgs
1000026	Mecha de seguridad	10000	mts
1000010	Cordon detonante de 12 grs	10000	mts
1000024	Cordon detonante de 3 grs	40000	mts
-	Exeles Varias referencias	26110	unds
-	Detonadores Electricos Varias Referencias	4000	unds

El material se encuentra registrado en el libro, se observa la firma del cliente autorizado para recibir el material. Lo anterior en cumplimiento al Procedimiento para la recepción y almacenamiento, entrega de producto terminado.

7.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén D040 Medellín no presenta inventario de Productos Químicos a 19 de mayo de 2026.

7.4.6 Grupo de Productos Militares

El almacén D040 Medellín no presenta inventario de Productos Militares a 19 de mayo de 2026.

7.4.7 Producto Metalmecánicos

El almacén D040 Medellín no presenta inventario de Productos Metalmecánicos a 19 de mayo de 2026.

7.3.8 Accesorios

GRUPO	Material	Cantidad	Unidad
10113	KIT EXPLOSIVOS INERTE	1	Und
20113	ACCESORIOS PARA PISTOLAS	374	Und

Se observa 100 unidades del material Cód. 2003616 "CONJUNTO ARMAZON PIST CORDOVA COMPACTA GRIS" fuera de inventario, el cual fue remesado del almacén comercial Corozal. Dicha novedad fue subsanada en la presente evaluación, una vez se dio extensión al código del material para dario de alta al Almacén Comercial D040 Medellín. Documento Movimiento de material No. 4900885512. Se valida inventario del Almacén evidenciando conformidad.

De acuerdo a verificación física se observa que el elemento "Kit Ayuda explosivos inerte" Código No. 1001419 se encuentra en estado "Transito", al realizar verificación, se indica que esta pendiente de costeo un elemento del Kit para el precio final por parte de Oficinas Centrales Proceso Gestión de Ventas, a la fecha de la presente evaluación no se ha dado alta (Ingreso de inventarios SAP) se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos en PROTOCOLO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE PRODUCTO TERMINADO

7.5 Mercancía en Depósito

7.5.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar

Se observo material almacenado facturado y pendiente de recoger por el cliente de acuerdo a facturas No:

Material: 5000886 - Munición Cal. 9mm Importada
Cantidad: 100 unds
Material: 1000459 - Munición Postas Pijado Cal. 12
Cantidad: 25 unds
Factura: 9000516386
Fecha: 04/05/2026
Cliente: JORGE ARMANDO RUIZ ROZO
Autorización: 2026031503

Material: 5000886 - Munición Cal. 9mm Importada
Cantidad: 100 unds
Factura: 9000511075
Fecha: 09/04/2026
Cliente: ANDRES ESTEBAN RIVERA LOPEZ
Autorización: 202602494

7.5.2 Material fuera de inventario

Se evidenció material fuera de inventario, de acuerdo a la verificación física efectuada al Almacén Comercial D040 - Medellín, correspondiente a 17 armas traumáticas no reclamadas por clientes para proceso de marcación.

SERIAL INDUMIL	Descripción	Serial Fabricante
23TR01645	PISTOLA EKOL	ED - 19060008
23TR10569	PISTOLA EKOL	20033727
23TR11481	PISTOLA ZORAKI	0321-001686
23TR11863	PISTOLA KUZEY	2103500
23TR11742	PISTOLAS STALKER	0718-000224
23TR11497	PISTOLA EKOL	20031341
23TR16119	PISTOLA CEONIC	322104732
23TR15725	PISTOLA BLOW	20061377
23TR16477	PISTOLA EKOL	20092831
23TR16570	PISTOLA EKOL	2103323
23TR16533	PISTOLA BLOW	20060837
23TR16391	PISTOLA EKOL	2209280
23TR15636	PISTOLA BLOW	20060193
23TR15658	PISTOLA ZORAKI	11950121
23TR15631	PISTOLA EKOL	20094485
23TR15569	PISTOLA EKOL	200814184
23TR15765	PISTOLA EKOL	200825076

Se solicita al responsable del Almacén Comercial D040 - Medellín, soportes documentales en los cuales se evidencie comunicaciones para que el dueño se acerque a las instalaciones a retirar su arma, observando correo electrónico del 16 de marzo del 2026 en el cual se indica "El Almacén D040 Indumil Medellín, lo invita a presentarse en nuestras instalaciones para realizar el retiro de su arma traumática que dejó para el proceso de marcación.... es de anotar que de no presentarse a retirar su respectiva arma, esta será enviada a la fábrica para el proceso de destrucción y disposición final"

Mediante Oficio No. 03.164.680 del 24 de 02 del 2026, Asunto "Solicitud de acto administrativo para la recepción y disposición final de armas traumáticas", la Vicepresidencia Comercial de la Industria Militar remite a la Dirección de Control Comercio de armas y explosivos - DCCAE, el cual se solicita "la expedición del acto administrativo correspondientes, mediante el cual se sirva ordenar y fijar la fecha para la entrega formal de las armas traumáticas que se encuentran bajo custodia en los almacenes de la Industria Militar... Lo anterior se fundamenta en que el comercio particular no cuenta con autorización para la comercialización de dichos elementos y que el plazo de regularización fijado al 4 de noviembre de 2023, ha expirado sin que los propietarios perfeccionaran el trámite legal."

7.6 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173045)) generado por el sistema SAP a 19 de mayo de 2026, así:

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Reporte SAP	Verificación física
1073	Muebles y Enseres	\$ 8,515,267	12	12
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 3,793,120	17	15
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 11,296,674	3	3
1089	Eq.deComp Acc en Con	\$ 1,548,438	4	2
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 800,728	3	1
1139	Equipo Maquinaria Comunicación, Radio, TV, Ctv	\$ 3,268,600	5	5
1169	Equipos de comedor en control	\$ 65,000	1	1
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 89,703,325	5	1
1189	Herramientas en Control	\$ 1,173,258	2	2
	Totales	\$ 120,164,410.00	52	42

Los elementos se encuentran debidamente identificados. Sin embargo se observó una diferencia de 10 elementos así:

4 devolutivos figuran en el reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 21/05/2026 los cuales fueron entregados físicamente desde el año 2024 al almacén general con acta No. D040-003 fueron. Situación informada por la Oficina de Control Interno Mediante Auditoría 02.864.341 Acta No. 1 de 2024 Visita almacén comercial Medellín dejando como recomendación "Hacer seguimiento y gestión de los elementos devolutivos que son trasladados en físico al Almacén General, sean descargados de los inventarios de activos fijos, permitiendo así tener los inventarios depurados, sin novedades de faltantes, teniendo en cuenta que aún figuran en el Almacén Comercial D040 Medellín...". A la fecha continúan en inventario a pesar de generar traslado al almacén General mediante formato IM FC DVA FO 005 DEL 07 de abril de 2026:

Clase activos fijos	Activo fijo	Denominación	Cant.	Valor adquis.acum.
1079	980000106	ESCRITORIO 165 X 65 CMS EN MADERA TIPO GERENTE	1	109,072
1079	980000115	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1	39,264
1089	920000986	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANCHO	1	1,337,976
1089	920001160	IMPRESORA LEXMARK MS315dn	1	472,601
	Totales		4	1,958,913

Continúan en Inventario del Almacén Comercial D040, 6 activos correspondientes a instalaciones ubicadas en el Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina en la ciudad de Bello - Antioquia, que actualmente no están en uso y fueron entregado mediante Acta provisional No. D040 - 005 del 07 de marzo de 2024 al Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina. A la fecha no se ha definido su traslado, baja o entrega definitiva de estos activos. Así mismo se observa que mediante Oficio No. 03.150.974 "INFORME VISITA POLVORINES BIOSP Y SOLICITUD DESCARGO DE INVENTARIOS" del 20/01/2026, el responsable del Almacén Comercial D040, informa a la Dirección de Almacenes Comercial que "...las instalaciones de los polvorines que se encuentra ubicados dentro del Batallón de Ingenieros Pedro Nel Ospina y que a la fecha están a cargo del Almacén D040... se evidenció que están siendo ocupada por tropas adscritas a FUDRA 7 y allí tienen su puesto de mando... siendo un riesgo inminente ya que estas instalaciones fueron diseñadas para el almacenamiento seguro de explosivos y su diseño estructural, es inadecuado para ser habitado" situación que genera posible materialización de riesgos legales para la Industria Militar por afectación o muerte a terceros.

Clase activos	Activo fijo	Denominación	Cant.	Valor adquis.acum.
1130	120001663	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTRON	1	6,925,452
1130	120001664	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTRON	1	7,576,003
1170	160000153	BODEGA PRODUCCION DESCENTRALIZADA POLV. BELLO	1	344,236,765
1170	160000156	POLVORINES BELLO ANTIOQUIA-PEDRO NEL OSPINA	1	76,865,824
1170	160000237	POLVORINES BELLO ANTIOQUIA-PEDRO NEL OSPINA	1	64,103,445
1170	160000238	POLVORINES BELLO ANTIOQUIA-PEDRO NEL OSPINA	1	64,103,445
	Totales		6	563,610,334

Lo anterior incumplimiento los lineamientos establecidos en Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones",

"... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control interno, literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

"Artículo 2 Objetivos del sistema de Control interno. Literal a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos."

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Cód. IM OC DAC IF 010 Sección: Egreso (Baja) de Bienes Devolutivos.4. Confirmación de la Baja

y Manual de Almacenes Comerciales Cód.IM OC DAC MN 01 Rev. 12. Numeral 2. Tipos, seguridad y horarios almacenes Comerciales. Sección: Instalaciones y áreas de manejo especial. • Polvorines: "Son edificaciones o instalaciones diseñadas exclusivamente para salvaguardar explosivos"

7.7. Autorizaciones de Venta

Se revisaron selectivamente las autorizaciones de venta del siguiente listado de "Facturas Electrónica de venta" expedidas en los meses de marzo, abril y mayo:

Mes de marzo				
Facturas No de	9000504073	a	9000507128	= 392
Mes de abril				
Facturas No de	9000514986	a	9000516201	= 181
Mes de mayo				
Facturas No de	9000519483	a	9000520087	= 200

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 19 mayo de 2026 al 21 de mayo de 2026 (773) facturas de venta revisadas, anexo a este informe.

Las "Facturas electrónica de venta" de explosivos revisadas, están con los siguientes anexos debidamente

Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de

En observaciones se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se le coloca el sello "MERCANCÍA ENTREGADA".

7.7.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado vs material autorizado"

7.8 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo de 2026. Se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales". Al cliente se le entrega original de la "Factura electrónico de venta" y el documento "Recaudo Impuesto Social" se imprime al respaldo de la factura para su almacenamiento.

7.9 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Se evidencia desarrollo del Evento ZONA 1 TPD FEDETIRO, en las instalaciones del Almacén Comercial D040 Medellín. Total Recaudado: \$29.611.260, Participantes 21 de 22 inscritos e informados por la Dirección de Control y comercio de Armas y Explosivos. En detalle se encuentra en el Cuadro anexo Evento Jornada especial.

7.10 Otros.

7.10.1 Seguridad del Almacén

•La seguridad física se presta por parte de la Decima cuarta Brigada. Los Sensores, domos, detectores, las llaves del almacén y bodega las maneja el Responsable del Almacén Comercial. Sin embargo, se recomienda actualizar el CCTV del Almacén por un sistema moderno con conexión a Oficinas Centrales.

•Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

•Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2026 firmado por el Responsable del Almacén y Jefe de Dirección de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del MANUAL DIRECCIÓN DE ALMACENES COMERCIALES

•La entrada y salida del personal al Almacén Comercial, Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento Formato control de ingreso a áreas restringidas, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

•Durante el recorrido en la instalaciones a cargo del Almacén Comercial D040, se observó:

- Ruta de evacuación.
- El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, dejando un pasillo central
- Las estibas donde se almacenan los productos se encuentran separadas del muro.

7.10.2. Infraestructura

La Oficina del Almacén, Bodega están ubicados dentro de las instalaciones de la Cuarta Brigada, Séptima División del Ejército Nacional - Medellín Antioquia

La bodega del Almacén cuenta con puerta de ingreso metálica con chapas, sin ventanas.

El acceso al almacén es por el costado de la Cuarta Brigada, la puerta donde esta ubicada el Almacén se mantiene cerrada y el publico en general es atendido a través de la ventanilla. La puerta del almacén y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

En recorrido a la Bodega de almacenamiento y cocineta se observa humedad en la pared interior que puede afectar la mercancía por mocho y debilita la estructura del edificio, situación informada por parte de la Oficina de Seguridad en visita realizada en la vigencia 2026, así mismo el almacén comercial D040 Medellín informó mediante Oficio No. 03.156.397 el mal estado del techo de la instalación toda vez que son tejas antiguas de entemit las cuales contiene asbesto; material que se encuentra actualmente prohibido Ley 1968 del 2019.

7.10.3 Archivo de gestión

El archivo de gestión, las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de abril de 2026. Se recomienda a la Dirección de Almacenes Comerciales suministrar a este almacén las carpetas tipo Bolsillo para el Almacenamiento y preservación de las cuentas fiscales.

7.10.4 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Medellín D040. El horario de atención se rige a la jornada de trabajo de la brigada.

7.10.5 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, Se observó que el proceso de Gestión Comercial tiene cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2026, (2) Riesgos de proceso, (2) Oportunidades, (2) Riesgos en la cadena de suministro y (1) Riesgos Fiscales.

TIPOS	CANTIDAD	ID INDUDARUMA
Oportunidades	2	1709 - 1710
Riesgos en procesos	2	1712 - 1714
Riesgos Fiscales	1	1716
Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros	2	1717 - 1719
TOTAL	7	

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral de los Riesgos se revisó en el gestor de calidad INDUDARUMA la estructuración, descripción, actualización y alineación de los riesgos en mención. Como resultado de dicha evaluación, se determinaron las siguientes inconsistencias técnicas:

El ID 1710 OPORTUNIDAD GERENCIA VENTAS se evidencia una desalineación en el responsable del riesgo ya que la persona mencionada hace parte de otro proceso. Y en el ID 1709 OPORTUNIDAD GERENCIA DE VENTAS 2026 no se evidencia la descripción técnica del riesgo omitiendo los componentes esenciales de la etapa de identificación. Se recomienda al proceso la actualización y estandarización de los riesgos en mención.

Resultado de la consulta realizada se evidencia que el proceso ha socializado los riesgos del proceso Gestión Comercial con los almacenes comerciales esto de acuerdo al Oficio No.03.182.492 - ENVÍO MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS - MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES - MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO 2026 con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos. Se recomienda documentar la gestión de socialización para el almacén comercial D040 Medellín.

7.10.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Ultimo folio utilizado
Libro de Caja Menor autocontrol	46
Libro Registro y control de entrega de Explosivos	267 -268
Libro Control firmas autorizadas de AUTOCONTROL	76 - 77

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN**8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

1	El jefe del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por los funcionarios ubicados en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	Se observan mejoras en la Gestión del Almacén Comercial D040 Medellín, esto debido a la organización y respuesta al cliente en sus requerimientos.
4	La comunicación que maneja el almacén Comercial D040 con la Cuarta Brigada en la cual se gestiona Producto terminado de la Industria Militar, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de la vicepresidencia comercial.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	Se observa 17 pistolas traumáticas en Almacén Comercial D040 - Medellín, las cuales no han sido reclamadas desde su proceso de marcación. Se recomienda generar las acciones necesarias para garantizar su disposición final en coordinación con la Dirección de Control y comercio de Amas, garantizando entrega y control de estos elementos.
2	En verificación a los Permisos de Porte se observa 2 permiso dañados, que a la fecha no se han remitido al Almacén General para disposición. Se recomienda agilizar su remisión para garantizar la trazabilidad y la finalización del PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE PERMISOS DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS. Liberado: 2026/02/27 Número de Rev. 1 Cód. IM OC GVE IF 007.
3	Se recomienda que la Dirección de Almacenes Comercial, gestiones con la Dirección Logística la entrega de carpeta tipo bolsillo, para garantizar la debida organización de las cuentas fiscales del mes de marzo, abril y mayo. Debido a que se tiene organizado y foliada la documentación pero carece de este suministro.
4	Durante la evaluación física y operativa del almacén, se constató la necesidad de modernizar el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) actual, toda vez que la infraestructura tecnológica existente limita la capacidad de respuesta, la cobertura en línea y el control estricto sobre el flujo de mercancías y personal. Dirección de Almacenes Comerciales, en coordinación con Oficina de Seguridad y defensa gestionar estas actividades.
5	Dirección de Almacenes comerciales en coordinación con la Dirección de construcciones evaluar y ejecutar de manera prioritaria las obras de mantenimiento correctivo e impermeabilización en la pared interior de la bodega de almacenamiento y área de café con el fin de eliminar las humedades que pueden poner en riesgo la integridad estructural de la edificación y la conservación de las mercancías frente a la proliferación de moho, atendiendo de esta manera a las alertas tempranas reportadas por la Oficina de Seguridad en su visita de la vigencia 2026;
6	Gestionar de forma urgente en coordinación con el BR04 el cambio, modificación, retiro de tejas del almacén comercial D040 Medellín, sustituyendo las antiguas de eternit que presentan deterioro físico y que contienen asbesto, dando estricto cumplimiento a la prohibición legal de este material establecida en la Ley 1968 de 2019 y mitigar así los riesgos ambientales, de seguridad industrial y de salud ocupacional para todo el personal de la instalación, dejando los respectivos soportes de la intervención como evidencia de subsanación.

7	Se evidencia 5 activos en el inventario del almacén comercial Medellín D040, ubicados en el Batallón de ingenieros No. 4 Pedronej Ospina que a la fecha se encuentran sin uso, entregados mediante acta provisional No. D040-05 al Batallón Pedro Nel Ospina. Sin que a la fecha se defina su baja, disposición o entrega definitiva a la unidad militar. Dirección de Almacenes Comerciales realizar la solicitud a la Dirección logística y servicios - Inventarios para realizar los movimiento correspondiente del cambio de responsable por bienes en desuso, tal como lo establecen los lineamientos establecidos en el "Protocolo para la gestión de bienes devolutivos" Cód. IM OC DAC IF 010, Pagina 1.
8	Se recomienda gestionar la venta del material No. 5000004 "Munición Aguila,40" Cantidad: 1500 unds, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2024 (Lote: 2016 Cant. 1000) y vigencia 2022 (Lote: 00029119 Cant. 500) no presentan movimiento generando baja rotación y riesgo de obsolescencia técnica por el tiempo transcurrido desde su fabricación.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No.	Descripción
1	Durante la auditoría se identificó una inconsistencia de inventario en el almacén de Medellín, específicamente un error de digitación en el número de serie de una pistola Córdova Compacta (Cód. 1000803). Físicamente se constató la serie No. 24C08188, mientras que en el sistema SAP figuraba la serie No. 24C08124. El responsable del almacén gestionó formalmente la corrección del serial en el sistema mediante el Oficio No. 03.203.742 (19 de mayo de 2026). Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Almacenes Comerciales mediante el Oficio No. 03.204.518 (20 de mayo de 2026), quedando la inconsistencia corregida y la observación subsanada antes del cierre de la auditoría.
2	Se observa 100 unidades del material Cód. 2003616 "CONJUNTO ARMAZON PIST CORDOVA COMPACTA GRIS" fuera de inventario, el cual fue remesado del almacén comercial Corozal. Dicha novedad fue subsanada en el proceso de la presente evaluación, una vez se dio extensión al código del material para darlo de alta al Almacén Comercial D040 Medellín. Documento Movimiento de material No. 4900885512. Se valida inventario del Almacén evidenciando conformidad.

8.4 Limitantes

N.º	Descripción
1	No se presentaron limitantes

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	En verificación efectuada a los inventarios devolutivos por empleado del Almacén Comercial D040 - Medellín, se observa 10 elementos que presentan novedades así: *Faltante de 4 elementos devolutivos los cuales se entregaron al Almacén General mediante Acta No D040 - 003 del 04 de marzo de 2024. Sin embargo a la fecha continúan en inventarios a pesar del diligenciamiento y gestión por parte del Almacén D040, del formato "Solicitud, Reintegro, baja y/o traslado de elementos devolutivos" Cód. IM FC DVA FO 005. Elementos: 980000106 ESCRITORIO 165 X 65 CMS EN MADERA TIPO GERENTE 980000115 ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES 920000986 IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANCHO 920001160 IMPRESORA LEXMARK MS315dn Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno había generado oportunidad de mejora frente a este tema Informe de auditoría Medellín No. 02.834.341 - Acta No. 1 de 2024. * 6 elementos que no se encuentran en uso en las instalaciones del Batallón de ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina en la ciudad de bello, destinados originalmente para almacenamiento de explosivos, los cuales se entregaron con acta provisional No. D040 - 05 al Batallón, que de acuerdo al Oficio No. 03.150.974 de enero de 2026, están siendo ocupado por tropas adscritas a la FUDRA 7. Lo anterior representa la probabilidad de materialización del riesgo de accidente o pérdida de la vida humana y riesgo Jurídico para la entidad en caso de un siniestro teniendo en cuenta que las instalaciones no se destinaron para alojamiento.	Dirección de Almacenes Comercial Oficinas Centrales gestionar el descargue de estos elementos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control interno, literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno". *Artículo 2 Objetivos del sistema de Control Interno, Literal a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos." PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Cód. IM OC DAC IF 010 Sección: Egreso (Baja) de Bienes Devolutivos.4. Confirmación de la Baja y Manual de Almacenes Comerciales Cód.IM OC DAC MN 01 Rev. 12. Numeral 2. Tipos, seguridad y horarios almacenes Comerciales. Sección: Instalaciones y áreas de manejo especial. • Polvorines: "Son edificaciones o instalaciones diseñadas exclusivamente para salvaguardar explosivos"

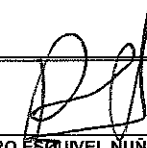
9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	No presenta planes de mejoramiento en ejecución	

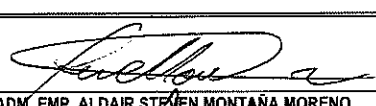
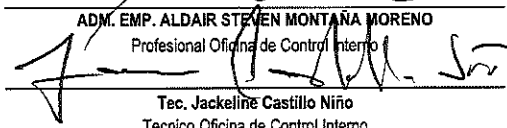
10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D040 - Medellín, cumple con los lineamiento vigentes emitidos para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Sin embargo, se identificaron recomendaciones y hallazgos que deben ser gestionados por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:


SR PEDRO ESQUIVEL NÚÑEZ
ASISTENCIAL I - 20
Almacén Comercial D040 Medellín

Auditor:


ADM. EMP. ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno
Tec. Jackeline Castillo Niño
Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado
Inventario de Elementos Devolutivos

